

**UNIVERSITAT OBERTA DE  
CATALUNYA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS**

**CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE  
LICENCIAS DE SOFTWARE TEAMXP  
(CONDUCTTR) PARA LA UNIVERSITAT  
OBERTA DE CATALUNYA**

**EXPEDIENTE  
NSE00009/2021**

## Índice

<b>1. OBJETO</b>	<b>3</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE</b>	<b>4</b>
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>5</b>
<b>4. CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>5. RESOLUCIÓN INCIDÈNCIAS</b>	<b>6</b>
<b>6. SUMINISTRO</b>	<b>7</b>
<b>7 VOLUMETRÍAS</b>	<b>Error! No s'ha definit el marcador.</b>

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La misión de la UOC es proporcionar a las personas un aprendizaje duradero y oportunidades educativas.

La UOC incorpora personas que ofrecen una educación universitaria en línea de calidad y promueve:

- una educación innovadora que permite el aprendizaje personalizado, ,
- un liderazgo tecnológico que facilita la interacción y el trabajo en colaboración,
- una investigación académica sobre la sociedad de la información y el aprendizaje virtual (e-learning), y
- la difusión del conocimiento.

El objetivo primordial de la UOC es que cada persona pueda satisfacer sus necesidades de aprendizaje con el máximo acceso al conocimiento. Con esta finalidad, la UOC utiliza de forma intensiva las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, «TIC»).

El principal rasgo diferenciador de la UOC radica en la naturaleza de su modelo, exclusivamente no presencial y basado en la utilización de las TIC. Es una universidad sin campus físico y con una estructura docente y de gestión en red que permite al estudiante una comunicación interactiva con los profesores, consultores, tutores y estudiantes, así como el acceso a todos los recursos propios de un campus «físico» sin limitaciones de espacio o de tiempo. Un modelo también definido como asíncrono en la medida en la que el acceso a los recursos formativos y de apoyo (materiales didácticos, bibliografías, biblioteca, aulas, etc.) puede realizarse a cualquier hora y desde cualquier lugar, ya que estos están disponibles en cualquier momento y en función de las necesidades organizativas individuales del propio estudiante.

### Más información sobre la institución

Web corporativo: [www.uoc.edu](http://www.uoc.edu)

Conoce la UOC: <http://w.uoc.edu/coneix-la-uoc>

Compromiso social:

<http://www.uoc.edu/portal/ca/universitat/compromis-social/index.html>

## 1. OBJETO

Durante el año 2020 se detecta la necesidad de dar acceso a los estudiantes como recurso de aprendizaje al software Conducttr TeamXp Crisis Simulation, para usarlo en las aulas a partir del semestre 2020/1

El uso de este software como recurso de aprendizaje afecta a una selección limitada de asignaturas que se imparten en la UOC en los programas de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, principalmente.

1. El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (“PPT”) es definir y regular las especificaciones técnicas para el suministro de licencias del software TeamXP (Conducttr), que se adjudicará previa tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo previsto en el artículo 168.a).2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. La UOC prevé la contratación del suministro de licencias para el curso académico 2020-2021, aunque este volumen es variable en función de los estudiantes que se matriculen durante la validez del contrato. Por este motivo, la contratación se ha vehiculado a través de precios unitarios.
3. En concreto, el objeto de contratación es poder ofrecer a los profesores y a los estudiantes el software TeamXp (Conducttr), que les permita el correcto seguimiento de su actividad de aprendizaje y docente en la UOC; aportando un valor estratégico dotándolos de instrumentos y recursos profesionalizadores y diferenciadores para su aprendizaje.
4. Este recurso servirá para la docencia en los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación principalmente, de forma que permita a sus estudiantes un aprovechamiento óptimo de su actividad de aprendizaje en la UOC. En concreto, el uso de este recurso (software TeamXP -Conducttr-) como recurso de aprendizaje, afectaría al universo de asignaturas (Taller de narrativa publicitaria transmedia, Storytelling, Producción y distribución multiplataforma) que se imparten en la UOC en los programas del Grado de Diseño, del Grado de Comunicación y del Máster Universitario en Estrategia y Creatividad en Publicidad.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

La finalidad de este software es ofrecer al estudiante una simulación de prototipado que le permita crear situaciones de crisis con presión de tiempo donde los participantes utilizan sus móviles, laptops o emails de forma inmersiva como se haría en una situación real siguiendo una comunicación de crisis. Va dirigido a estudiantes universitarios matriculados en el universo de asignaturas (Taller de narrativa publicitaria transmedia, Storytelling, Producción y distribución multiplataforma) que se imparten en la UOC en los programas del Grado de Diseño, del Grado de Comunicación y del Máster Universitario en Estrategia y Creatividad en Publicidad.

Las funcionalidades y características del referido software están descritas en:

<https://conducttr.helpdocs.com/teamxp/release-notes> <https://conducttr.helpdocs.com/getting-started2/1-how-teamxp-works-an-overview>)

Las licencias individuales de los estudiantes comportan el acceso a la plataforma y permiten visualizar sus contenidos, así como su configuración individual. Cada estudiante solo tendrá

acceso a la configuración individual que haya hecho de la misma en el marco del perfil de estudiante.

El uso de la plataforma por parte de los estudiantes permite la generación para estos de contenidos en el marco del uso docente de la plataforma. Estos contenidos no son exportables fuera de la misma.

Los profesores responsables de las asignaturas (PRA's) y el personal docente colaborador (PDC) de la UOC asignados a las asignaturas anteriormente referidas podrán acceder al programa en calidad de usuarios docentes del software y podrán visualizar la totalidad de los perfiles de estudiantes con la configuración individual de la plataforma hechas para estos.

El adjudicatario deberá dar acceso al software a través de una URL, de forma que no sea necesario por parte de la UOC del cumplimiento de ningún requerimiento técnico ni la realización de ninguna adaptación tecnológica. Por otra parte, deberán ser también suficientes los requisitos mínimos de conexión a internet y de configuración informática establecidos para los equipos de los estudiantes para estudiar en la UOC.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El adjudicatario tiene que proveer el software de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Acceso en línea monousuario al Software TeamXp (Conducttr) a los profesores y a los estudiantes UOC de las asignaturas de Taller de narrativa publicitaria transmèdia, Storytelling, Producción y distribución multiplataforma que se imparten en la UOC en los programas del Grado de Diseño, del Grado de Comunicación y del Máster Universitario en Estrategia y Creatividad en Publicidad.
- Suministro de licencia en formato o versión ideada para estudiantes, TeamXp (Conducttr).
- Acceso a todas las actualizaciones y nuevas funcionalidades del software, que tengan lugar durante el tiempo de duración del contrato.
- Licencias dirigidas a las estudiantes, limitadas en el tiempo a 12 meses, desde el día de la activación.
- La entrega de los códigos de acceso en línea al Software (un código por licencia) via email, una vez formalizado el contrato, en un plazo no superior a 48h.
- Cobertura de licencias de acceso para estudiantes de residencia española, europea

e internacional.

- Especificaciones técnicas: Requiere de instalación en el PC del software Adobe Air (empaquetador de códigos para juegos).
- Los estudiantes acceden al software desde una URL habilitada en el aula del Campus de la UOC.
- Las licencias individuales de los estudiantes comportan el acceso a la plataforma y permiten visualizar sus contenidos, así como su configuración individual. Cada estudiante solo tendrá acceso a la configuración individual que haya hecho de la misma en el marco del perfil de estudiante.
- Los profesores responsables de las asignaturas (PRA's) y el personal docente colaborador (PDC) de la UOC asignados a las asignaturas anteriormente referidas podrán acceder al programa en calidad de usuarios docentes del software y podrán visualizar la totalidad de los perfiles de estudiantes con la configuración individual de la plataforma hechas para estos.
- Los servidores del titular del software se encuentran en el Reino Unido.
- Se designará un responsable del contrato por parte de la UOC como por parte del contratista. Las funciones del responsable del contratista serán, con carácter general, las derivadas de la dirección, comprobación, información y vigilancia del correcto desarrollo del contrato y, en especial, las que le asigne la UOC. La UOC se reserva el derecho a realizar sobre la ejecución del servicio por parte de contratista todos aquellos controles e inspecciones que crea oportunos con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato. El responsable del contrato de la UOC estará en estrecha comunicación con el responsable del contrato por parte del contratista.

## 4. CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRIPCIÓN

La suscripción y el mantenimiento del software se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones técnicas recogidas en el Acuerdo para la Adquisición de Suscripción y Mantenimiento de Software ("IAASSS"), que la empresa adjudicataria tiene que entregar de forma conjunta con el producto.

Véanse en el siguiente enlace los términos y condiciones de uso generales del software: <http://www.conducttr.com/terms-of-use>

## 5. RESOLUCIÓN INCIDENCIAS

El contratista tendrá la obligación de informar inmediatamente vía e-mail a la UOC de

las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las prestaciones contractuales indicando el motivo de las mismas.

Al margen de la comunicación anterior, el contratista tendrá que resolver cualquier incidencia en un plazo no superior a 24 horas des de la recepción de la comunicación de la incidencia (a excepción de los fines de semana y festivos).

## 6. SUMINISTRO

El suministro de licencias del software TeamXp (Conducttr) (Software de simulación para crear situaciones de crisis con presión de tiempo donde los participantes usan sus móviles, laptops o emails de forma inmersiva como se haría en una situación real siguiendo una comunicación de crisis) se hará bajo petición y de acuerdo con el siguiente plazo de entrega: máximo 2 días hábiles desde la tramitación de la comanda.

La previsión es que la petición se lleve a cabo al proveedor en el mes de septiembre de 2020 para dar respuesta al inicio de la docencia del semestre septiembre-octubre o en el momento de la docencia que determine la UOC.

El adjudicatario facilitará la URL de acceso a la plataforma y una clave de acceso única y personalizada a los simuladores vía correo electrónico a la UOC y la UOC facilitará los códigos de acceso a los simuladores a los estudiantes, PRA's i PDC's. La URL y las claves facilitadas por el adjudicatario dan acceso directo a la plataforma sin necesidad de generar logins y contraseñas adicionales.

La licencia tendrá una vigencia de (1) año, durante este periodo se tendrá la opción de incorporar las últimas actualizaciones.

Las peticiones se llevaran a cabo durante la vigencia del contrato.

## 7 VOLUMETRÍAS

La adquisición del número de licencias es variable, va en función del número de matriculados en las asignaturas anteriormente mencionadas.

volumetrías	2018	2019
número de licencias TeamXP	38	40

Se ha calculado el PBL en previsión de un aumento de matriculados durante la duración de este contrato. Por tanto, el PBL puede alcanzar hasta la compra de 50 licencias anuales.

## 10. ACUERDOS DE NIVEL DEL SUMINISTRO

Los ANS servirán para definir los compromisos de servicios acordados entre la UOC y el adjudicatario del contrato y se tendrán que aplicar los mecanismos de gestión necesarios para controlar su grado de cumplimiento.

Se considerará que la empresa adjudicataria no cumple obligaciones derivadas del presente contrato y se procederá a la imposición de penalidades en el caso de incumplimiento de las siguientes condiciones:

- El suministro de licencias del software TEAMXP (Conducttr) se hará bajo pedido y los plazos de entrega: máximo 2 días hábiles desde la tramitación del pedido. Nivel servicio pedido: 98% respeto la finalización del tiempo máximo establecido.
- La empresa adjudicataria tendrá que velar porque el suministro esté cubierto en todo momento y se tiene que comprometer a dar respuesta a todas las incidencias asociadas a la ejecución del contrato que puedan surgir en un plazo máximo de 24 horas (a excepción de fines de semana y festivos) desde la recepción de la incidencia. Nivel servicio pedido: 98% respeto la finalización del tiempo máximo establecido.

## 11. SISTEMA DE PENALIZACIONES

### 11.1 Nivel de sanciones aplicables a las penalizaciones previstas en el Pliego de Condiciones Particulares

Porcentaje de sanción:

- Muy grave: máximo 15 %
- Grave: máximo 10 %
- Leve: máximo 5 %

Estos porcentajes de sanción se aplican sobre el importe total de la facturación mensual que se vea afectada por alguno de los incumplimientos que se prevén al Pliego de condiciones Particulares.

Cuadre resumen de los ANS:

	Descripción	Valor	Peso ANS
1	Suministro de licencias	≥ 98%	60%
2	Resolución de incidencias	≥ 98%	40%

## 11.2 Penalizaciones por incumplimiento de los Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

El incumplimiento, por parte del adjudicatario, de los Acuerdos de Nivel de Servicio puede implicar una penalización en el % de facturación mensual según las causas y los grados de incumplimientos detallados en el presente apartado.

Serán objeto de penalización aquellos trámites deficientes que excedan de los Acuerdos de Nivel de Servicio previstos en el apartado anterior.

El importe de las penalizaciones que, en su caso, deban imponerse, se tiene que calcular aplicando esta fórmula:

Grado de incumplimiento = Total de gestiones deficientes que excedan las cubiertas por los ANS \* Peso ANS / Número de gestiones \* 100

Para los incumplimientos relativos a los ANS, son de aplicación las penalizaciones previstas en la siguiente tabla:

<b>Total de grado de incumplimiento</b>	<b>% penalización sobre la facturación de la convocatoria</b>
De 2 a 3	2
De 3 a 5	4
De 5 a 7	8
De 7 a 9	12
De 9 a 11	15
Más de 11	Motivo de resolución de contrato

Barcelona,

Ciro Lluca Fonollosa  
Director de l'Àrea de Biblioteca i Recursos d'Aprenentatge  
Universitat Oberta de Catalunya